



PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 1592-2015-UNAM

Moquegua, 23 de Diciembre del 2015

VISTO:

La Carta N° 022-2015/APZI-DOTC/UNAM, de fecha 27.11.2015; Informe N° 228-2015-CPISI/UNAM-SEDE ILO, de fecha 04.12.2015; Proveído de Presidencial N° 07637, de fecha 18.12.2015; y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, mediante Ley N° 28520, se crea la Universidad Nacional de Moquegua, como persona jurídica de derecho público interno, con las carreras profesionales de Ingeniería de Minas, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Pesquera, Ingeniería de Sistemas e Informática y Gestión Pública y Desarrollo Social;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 336-2007-CONAFU, de fecha 12 de Diciembre del 2007, el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades, otorgó la Autorización de Funcionamiento Provisional a la Universidad Nacional de Moquegua, para brindar servicios educativos de nivel universitario, con sede en la ciudad de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto y la ciudad de Ilo, conforme las Carreras Profesionales creadas mediante Ley N° 28520;

Que, con Informe N° 228-2015-CPISI/UNAM-SEDE ILO, de fecha 04 de diciembre del 2015, el M.Sc. Ing. Hugo Euler Tito Chura, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, informa al Dr. Julio César Isique Calderón, Vicepresidente Académico - UNAM, que en atención a la Carta N° 022-2015/APZI-DOTC/UNAM, de fecha 27 de noviembre del 2015, emitida por el M.Sc. Alex Peter Zúñiga Incalla, donde solicita se emita resolución por representación oficial como Jurado Evaluador de la Etapa Provincial del Concurso Escolar Regional de Robótica Nivel Secundaria denominado "Proyecto Robot Andinista", desarrollado el día lunes 23 de noviembre del 2015 en el Auditorium de la UGEL - Ilo, organizado por la Unidad de Gestión Educativa Ilo de la Dirección Regional de Educación Moquegua;

Que, la Universidad Nacional de Moquegua es una Institución dedicada a la formación de profesionales, científicos y humanistas para promover el desarrollo regional y nacional, dentro de la nueva dinámica social de cambio que experimenta el mundo actual, con el fin de alcanzar las máximas expresiones de calidad y excelencia;

Que, dentro de los términos estipulados y vigentes que dispone la nueva Ley Universitaria y por las normas que desarrolla nuestra Universidad, y como garantía de su precepto y compromiso con la imagen universitaria, los docentes tienen derecho en cualquier etapa de su periodo de evaluación universitaria, a que se reconozcan las representaciones oficiales de la Universidad ante entidades públicas o privadas mediante acto resolutorio por la autoridad correspondiente;

Estando a los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y con proveído de presidencia N° 07637, de fecha 18 de diciembre del 2015 que dispone la emisión de la Resolución Presidencial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, en vías de regularización la representación oficial del M.Sc. ALEX PETER ZÚÑIGA INCALLA, como Jurado Evaluador de la Etapa Provincial del Concurso Escolar Regional de Robótica Nivel Secundaria denominado "Proyecto Robot Andinista", desarrollado el día lunes 23 de noviembre del 2015, organizado por la Unidad de Gestión Educativa Ilo de la Dirección Regional de Educación Moquegua.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al interesado para su conocimiento y fines necesarios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Signature]
DR. OSWALDO N. RAMOS CHUMPITAZ
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Signature]
Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo
SECRETARIO GENERAL